

ARBITROS DE NUESTRA PROPIA OBRA

Maria Graciela DI FRANCO¹

RESUMEN

El sentido actual de la evaluación se ha construido históricamente. La investigación direcciona la mirada al origen de los sistemas de evaluación del sistema educativo - nivel secundario- de principios del siglo XX, en el primer antecedente local en el territorio nacional de lo que hoy es la Provincia de La Pampa. La Escuela Normal "Julio Argentino Roca" de la ciudad de Santa Rosa de Toay (creada en 1909), en la voz de sus profesores así como en las bases legales ministeriales, nos permite analizar cómo se montan y afinan las piezas que posibilitan su constitución como prehistoria del campo de la evaluación. En este sentido la mirada histórica podría permitir abordar el pasado desde una perspectiva que nos ayude a descifrar el presente, a rastrear continuidades, advertir para qué sirven y a quiénes, a qué sistemas de poder están ligadas, cómo hacen posibles nuestras condiciones actuales de funcionamiento: génesis del examen; qué se evalúa; quiénes son los buenos alumnos; sistemas de promoción vs. evaluación de los profesores; pruebas orales o escritas, esfuerzo, voluntad, cumplimiento. El lugar de la escuela ejerciendo una de las magistraturas sociales más poderosas: condenando o consagrando a los sujetos escolares.

Palabras Claves: promoción - clasificación - génesis - evaluación - poder

Teachers as arbiters of their work

ABSTRACT

The present meaning of assessment has been historically constructed. This research work starts analyzing the origins of the testing system in high schools of the national educational system at the beginning of the XX Century by focusing on the first local antecedent in the National Territory of what today is the Province of La Pampa: "Julio Argentino Roca Normal School" of Santa Rosa de Toay (founded in 1909). In its teachers' as well as in the ministry's legal documents, the "Normal" School provides the necessary elements to analyse its constitution as the pre-history of assessment. In this sense, the present, trace continuities, realize for what and to whom tests are useful, to what kind of power systems they are linked, how they make our present-day conditions possible: the genesis of exams; what is being assessed; who are considered to be the good students; promotion vs. assessment; oral and written test; effort, will, duty. In short, the role of school playing one of its most powerful social magistracies: condemning or consecrating school subjects.

Key words: promotion - classification - genesis - evaluation - power.

¹ Lic. en Cs. de la Educación. Especialista en Evaluación. Docente en las asignaturas de Didáctica y Currículum de la Facultad de Ciencias Humanas - UNLPam. Dir. del Proyecto "El currículum en acción y el lugar de los libros de texto".

Lisandro de la Torre 316. (6300) Santa Rosa-LP- Te 410647.

E-mail: jsomacal@cpenet.com.ar

Introducción

La evaluación cruza a la cultura escolar, desde donde construyen significado y sentido las prácticas de educar. Lugar especial ocupa la cultura docente, que se compone del conjunto de creencias, valores, hábitos y normas de los docentes, que -a través de reglas tanto explícitas como implícitas- regulan los comportamientos, y se halla poblada por las historias y los mitos que forman sus tradiciones y son la base para la elaboración de su identidad. Esta red de significados da forma a representaciones desde donde se evalúa. Las mismas son procesos no explícitos, ni intencionales, y que conviene sacar a la luz para poder hacer públicas las dimensiones política y didáctica de la evaluación. Este es el discurso de nuestros días.

Este sentido se ha construido histórica-

mente y por eso en el artículo se direcciona la mirada al origen de los sistemas de evaluación del sistema educativo—nivel secundario—de principios del siglo XX en el territorio nacional de lo que hoy es la Provincia de La Pampa. La Escuela Normal "Julio Argentino Roca" de la ciudad de Santa Rosa de Toay (creada en 1909), en la voz de sus profesores así como en las bases legales ministeriales, nos permite analizar cómo se montan y afinan las piezas que posibilitan su constitución como prehistoria del campo de la evaluación. En este sentido la mirada histórica podría permitir abordar el pasado desde una perspectiva que nos ayude a descifrar el presente, a rastrear continuidades, advertir para qué sirven y a quiénes, a qué sistemas de poder están ligadas, cómo hacen posibles nuestras condiciones actuales de funcionamiento.

La periodización incluye la etapa en que la escuela Normal otorga el título de Maestro Normal Rural y Maestro Normal, antecedente local de la enseñanza secundaria en el territorio entre 1909-1925.

Texto y contexto del sistema educativo

Argentina sistematiza su enseñanza secundaria a partir de 1860, durante los gobiernos de Mitre, Sarmiento y Avellaneda, quienes promueven la intervención estatal en la educación acompañando la organización de la nación. Sus miradas abrevan en las prácticas educativas europeas, en especial de Francia. Surge el Colegio Nacional a partir de agosto de 1863 y en 1870 la escuela Normal de Paraná.

Las fases de formación y perfeccionamiento del sistema educativo se organizan a partir de la Creación del Consejo Nacional de Educación (1881, organiza la educación primaria en el territorio federal), el primer censo escolar, el Congreso Pedagógico (1882, para discutir cuestiones de la enseñanza y de la educación popular), la Ley 1420 (1884, que sostiene a la educación obligatoria, gratuita, gradual y neutral), la Ley 4874 /Ley Lainez (que habilita al estado nacional a crear escuelas en jurisdicción de las provincias), la creación de universidades y facultades; la Reforma Universitaria (1918). El laicismo es el eje del proceso de unificación que instala a la neutralidad como difusora de la ideología dominante.

El positivismo comtiano, los principios darwinistas y evolucionistas y la pedagogía científica caracterizan a mayor parte del periodo

1880-1920, perspectivas que van siendo desplazadas a partir del veinte, con el avance de las ideas espiritualistas, que negaron el aspecto instrumental que había tomado la pedagogía y destacaron los fundamentos filosóficos, históricos de la educación.

Planear, ejecutar y evaluar

En el momento del surgimiento de la Escuela Normal Julio Argentino Roca en el territorio pampeano, la evaluación ocupa importante papel en la investigación educativa de la época con manifestaciones particulares y disímiles en los distintos contextos.

Asegura Stufflebeam (1987) que si bien la evaluación sistemática no era desconocida, a principios del siglo XX, tampoco era un movimiento generalizable. La acción de evaluar personas, programas, actividades, reconoce antecedentes como mínimo en el 2000 A. C. Es natural pensar que el examen es un elemento inherente a toda acción educativa, pero fue un instrumento creado por la burocracia china para elegir miembros de castas inferiores y la asignación de notas al trabajo escolar es herencia de la pedagogía del siglo XIX según el análisis de Díaz Barriga (1991, 1994).

La evaluación en Estados Unidos empieza a ser utilizada como medio de controlar y de hacer más eficiente el proceso productivo. Los comienzos de la industrialización, el taylorismo y la filosofía de la organización científica del trabajo inspiraron el uso del test de aptitudes como herramienta de reclutamiento y promoción en las empresas. La psicometría aportó fuertes argumentos con el aporte de poderosos instrumentos de cuantificación de los aprendizajes de los alumnos a través de los tests.

Con la publicación de *Administración general e industrial* (1916) de Henry Fayol se establecen las bases del planeamiento industrial, con las fases de planear, ejecutar y evaluar, gestándose el llamado discurso científico de la educación.

Durante el siglo XIX e inicios del XX, Inglaterra utilizó comisiones reales para evaluar los servicios públicos. Comisiones integradas por expertos que desarrollaban una evaluación externa calificando los servicios educativos.

En Francia, en 1905 Alfred Binet y Theodore Simon elaboran el primer test de inteligencia, desarrollando una escala de medición de treinta ítems para asegurar que a ninguna

persona se le negara un lugar en el sistema educativo parisino. Esta escala es adaptada por Lewis Terman en 1916 para que funcione como patrón de comparación de los estándares de rendimiento con los ciudadanos norteamericanos entre los tres años y la adultez.

Políticas y predicciones

En 1909 el Ministro de Justicia e Instrucción Pública Rómulo Naón encomienda la formación de una Comisión cuyo objeto es "levantar una investigación prolija sobre el estado actual de la Enseñanza Secundaria de la República" a partir de unas bases que den cuenta de condiciones de análisis de la escuela secundaria. La obra "Investigación sobre el Estado de la enseñanza secundaria" (1910) dio publicidad a una *Enquete*, indagación que recuperó las voces de las autoridades del ministerio, directores y docentes de todos los colegios nacionales, normales, así como miembros directivos de Academias, de las Universidades y demás personas que hayan exteriorizado una preparación especial en la materia.

En los cinco volúmenes, producto de la información obtenida, los actores involucrados hacen referencia a las condiciones de ingreso a los colegios nacionales, discutiendo acerca del examen de ingreso, los cursos de nivelación, la edad conveniente de inicio, las sugerencias que hacen al plan de estudios respecto a la distribución de asignaturas, las correlatividades entre las mismas, la extensión de 5-6 años; el lugar de la enseñanza moral, física, estética, científica y literaria; la existencia de una escuela secundaria o escuela media; si los programas deben ser analíticos o sintéticos; la metodología propicia por asignatura; los procedimientos a adoptar con la formación de los profesores del secundario; el sistema de promoción más oportuno; el carácter de la enseñanza secundaria como complementaria de la instrucción primaria o preparatoria de la superior; extensión de toda la enseñanza y enseñanza de la mujer.

Con respecto al tema que nos ocupa, la investigación consulta acerca de "¿cuál es el sistema de promoción más adaptable a las necesidades de la Enseñanza Secundaria, dada la organización de los establecimientos respectivos y de su personal docente?"

El cómputo de opiniones indica que el 54% de los profesores se inclinan por el sistema de promoción en vigencia de examen oral de fin de curso, aunque algunos se inclinan a exceptuar



Roxana Mangano

del examen a los alumnos con notas sobresaliente / distinguido / bueno. El resto de las respuestas entrecruzan exámenes de fin de año exclusivamente, pruebas orales y escritas combinadas; escritas mensuales y una prueba final, promedios de clasificaciones mensuales; exámenes semestrales combinadas con clasificaciones diarias; promedio del examen oral con la nota del profesor; clasificación diaria, exámenes escritos trimestrales y examen final oral; examen de fin de curso y clasificaciones diarias; concepto de los profesores del curso, sin examen.

Exámenes, promedios, clasificaciones diarias, mensuales, bimestrales, trimestrales, semestrales, promedio anual, promedio de medio término. Las respuestas de los profesores en ejercicio en 1909 que responden a la encuesta dan cuenta de la concepción temporal y de "apelar al que obligue más al alumno a retener, a dominar la materia" (Isaac Arriola, 1910), "el que obligue al joven a estudiar más" (Blas Baldino, 1910). Este centramiento en las formas deja en evidencia la ideología ingenua de principios de

siglo, escondiendo en los tecnicismos el sentido profundo que asegura la inclusión / exclusión de los alumnos en el sistema escolar. Comprobar, merecer, obligar, aptitud, capacidad, rectitud, conducta moral intachable recorren algunas respuestas. En estos términos uno de los encuestados señala que los alumnos deben calificarse "de acuerdo con las tres clases de fronemas: no civilizados, civilizado inferior y civilizado superior." (Enquete, 1910:353), o Enrique de Vedia (compilador y redactor del Informe Oficial) analiza al sistema de promoción como "sistema de eliminación" (Enquete, 1910: 341).

En este contexto se crean las escuelas territoriales entre las que se encuentra la analizada. Esa es la opinión de quienes sostienen las políticas educativas y representan la tradición selectiva que definen las políticas de instalación que construyen subjetividades moldeadoras de principios de siglo: obligar, retener, civilización, eliminación. Las hipótesis de la investigación de Naón funcionaron de predicciones de las culturas instaladas desde la enseñanza secundaria.

Escuela Normal Nacional Julio Argentino Roca de Santa Rosa de 1909 a 1995

La Escuela Normal es fundada por decreto el 27 de Febrero de 1909, siendo presidente José Figueroa Acorta, ministro de Justicia e Instrucción Pública Dr. Rómulo Naón y gobernador del Territorio Felipe Centeno. Las escuelas normales existentes en la república al momento de la fundación de la Escuela Normal Mixta de Santa Rosa de Toay son 57, 17 de varones, 19 de mujeres, 21 mixtas.

El 28 de junio de 1909 nace como ESCUELA NORMAL RURAL MIXTA DE SANTA ROSA DE TOAY, dirigida por José Clemente Andrada, graduado de la Escuela Normal de Paraná y Dr. en Filosofía. La escuela nace con una matrícula de 27 alumnos en 1° Año y 18 en segundo. El cuerpo docente está integrado por 10 Profesores del Departamento Normal y 7 Profesores del Departamento de Aplicación, los alumnos inscriptos en el Departamento de aplicación son 90. Esta institución es el lugar más austral de la formación de principios de este siglo y surge con el sentido de formar maestros para esta región por lo que el primer título que otorga es el de Maestro Rural de dos años de duración

Clasificación, calificación y promoción

Los sistemas de calificación empleados

en la evaluación de los aprendizajes y los regímenes de promoción de los alumnos, constituyen un componente esencial de los sistemas de evaluación que se emplean en la educación formal. No obstante, ni en los documentos oficiales ni en la voz docente se habla de evaluación sino de clasificación. Con aspectos de continuidad y discontinuidad, ambos son productos de decisiones prácticas, adoptadas por adhesión a distintas perspectivas teóricas, a prácticas consolidadas o intuiciones construidas en la convivencia del sistema educativo.

El sistema de calificación, —relacionado con la construcción y fijación de una escala de medición— y los regímenes de promoción —que indican si un alumno puede proseguir sus estudios porque ha realizado ya los aprendizajes necesarios— son pilares de la organización política y didáctica de la adquisición de conocimientos entre los alumnos (Camillioni, 1998)

En el caso del período analizado de la Escuela Normal, las distintas fuentes consultadas: Reglamentos de Clasificaciones, calificaciones y promociones de los alumnos regulares del Ministerio de Instrucción Pública, Digesto Escolar del Consejo Nacional de Educación; Monitor de la Educación Común 1909-1930, Libro Copiador Escuela Normal Año 1910-1925 - nos permiten reconstruir las características de estos sistemas en el inicio del siglo.

En la indagación temática de la revistas de la época, no es la calificación una preocupación central en las tareas de educar con el vigor e intensidad que ha adquirido después de la década de los '80. Por ejemplo en el *Monitor de la Educación Común* —período 1909-1930— el énfasis está puesto en términos didácticos: las situaciones de enseñanza, desarrollos de programas por asignatura, reflexiones teóricas sobre temáticas de psicología y pedagogía, libros de texto sugeridos, vida y obra de pedagogos especialistas de la época, medios didácticos para mejorar la enseñanza, bibliografías, notas de actualidad, reseñas de revistas y acontecimientos escolares, dando cuenta tanto de metodologías como de contenidos prioritarios. Los regímenes de clasificación, calificación y promoción aparecen en la Sección Administrativa, que se encarga como sección oficial del nombramiento de docentes, convocatorias a cubrir cargos, suplencias, habilitación de nuevos edificios, licitaciones, movimientos de fondos de la Tesorería del Consejo Nacional, actas de sesiones, designaciones, etc.

Esta información es fundamentalmente de corte político y ético.

La génesis del examen

Debe recordarse que la escuela comienza su funcionamiento en junio de 1909, bajo la influencia y cuestionamiento de un régimen que sobrevive desde 1908. El sistema de promoción que se sostiene tiene por base la clasificación diaria y la supresión del examen oral. En su reemplazo se establece una prueba mensual escrita. Se adapta una escala de amplitud reducida en suficiente e insuficiente.^{2,3,4}

El examen escrito de fin de mes sumado al examen oral a fin de año por asignatura se requiere en los regímenes de promoción en 1910. En la reunión de Profesores del 26 de julio de 1910 queda constancia de este sistema:

"Se acordó que las clasificaciones no podían ser empleadas como medidas disciplinarias puesto que el Reglamento nada dice al respecto, pero que se evidencia que el comportamiento y aplicación diaria de los educandos determina su concepto que el profesor no podrá perder de vista al clasificar sus respectivas pruebas de fin de mes" Libro Copiador Escuela Normal Año 1910-1925, folio 2.

El documento registra qué se evalúa: personas, no saberes. Aparece aquí la discontinuidad entre la autoridad —expresada en el sistema de evaluación legislado según la reglamentación que nada dice de la clasificación como sanción disciplinadora— y los significados construidos por los profesores. Pero los docentes invierten el sentido de manera tal que comportamiento y aplicación serán las condiciones de las clasificaciones. Hoy hablaríamos de representaciones sociales construidas: comportamiento y aplicación diaria son los indicadores que definen la práctica de evaluar de los profesores, en reemplazo de la voz oficial.

Es a partir de 1911 que el Consejo Nacional de Educación incluye las decisiones del Consejo de Profesores, con una escala ordinal de 0-5 tanto para la evaluaciones orales como escritas: (0) reprobado; (1) aplazado; (2) regular; (3) bueno; (4) distinguido y (5) sobresaliente.

Señala el Reglamento de clasificaciones, calificaciones y promociones de alumnos regulares que "el grado de adelanto de los alumnos maestros regulares se apreciará y clasificará a objeto de la promoción teniendo en cuenta: a) la

clasificación diaria de los profesores, b) las pruebas escritas, c) las decisiones del Consejo de Profesores." Art. 2º.

Esto implica que los profesores clasifican diariamente a la mayor cantidad de alumnos, dejando constancia en la secretaría para promediarlas mensualmente y comunicarla a los padres. Las pruebas escritas que "tienen por objeto principal apreciar la sintetización y sistematización de los contenidos adquiridos" se administrarán en julio y noviembre.

En el séptimo artículo se deja constancia de que en mayo, julio, septiembre y noviembre, el cuerpo de profesores juzgará "las condiciones de aplicación, moralidad, vocación y demás aptitudes para el magisterio revelados por cada alumno" y lo hará con la calificación de bueno, deficiente o malo. Artículo 9º: "el alumno que sea calificado en dos reuniones, sean consecutivas o no, con la nota de malo, deberá abandonar definitivamente la escuela; el que lo sea en cuatro con la de deficiente se lo considerará dentro de las condiciones del artículo 15º".

Art. 11º: El cómputo de las clasificaciones definitivas en cada alumno se obtendrá del modo siguiente: "a) la suma de los promedios mensuales de cada materia, dividida por el número de meses hábiles, da el primer promedio parcial; b) la suma de las clasificaciones obtenidas en las pruebas escritas, dividida por dos, da el segundo promedio parcial y c) la suma de los promedios parciales dividida por dos, da el promedio definitivo".

En ningún momento se publicita la definición del criterio de ordenamiento de la serie (reprobado-sobresaliente), tarea que será resuelta por los profesores desde las representaciones que circulen acerca de quiénes son y qué hacen los buenos y malos alumnos.

Esta voz oficial prescripta en la reglamentación fue traducida, según da cuenta la reunión de profesores que dio lugar a la II Conferencia del 28/3/1911: "se dejó establecido que el personal se constituiría en Consejo de Profesores a principio de los meses de mayo, julio, septiembre y noviembre a objeto de calificar y eliminar dentro de estricta justicia y sujetándose fielmente al reglamento— a los que por su poca contracción al estudio o mala conducta no deban continuar en la escuela. Y tratándose de un punto, de suyo tan delicado, el Sr. Presidente manifestó su deseo porque se proceda con amplio criterio y suma imparcialidad, animados todos de bue-

nos sentimientos y procurando siempre hacer obra buena". Libro Copiador Escuela Normal Año 1910-1925, folio 10.

En este sentido la calificación y promoción de los alumnos se sostiene sobre la clasificación diaria que da cuenta de los temas que deben conocerse día a día, la pruebas escritas de los tópicos fundamentales del programa enseñado y los juicios de los profesores acerca de la aplicación y aptitudes docentes de todos los alumnos de la Escuela Normal. El sentido final: calificar y eliminar.

Diría Foucault (1992) que las instituciones no tienen por finalidad excluir sino por el contrario fijar a los individuos: la fábrica los incluye al sistema de producción; la escuela los fija a un aparato de transmisión de saber. Si bien los efectos que las instituciones generan es la exclusión, su objeto primero es incluirlos en un aparato de producción, formación y corrección que garantice la fijación de los individuos a un proceso de normalización, garantizada en este caso con la estricta justicia, el amplio criterio y la suma imparcialidad de los profesores. Esta institucionalización de la norma ayuda a que el tiempo de los hombres se transforme en tiempo de trabajo, luego que el cuerpo de los hombres se convierta en fuerza de trabajo, que el tiempo de vida se transforme en tiempo de trabajo. De allí que la carencia de dedicación, de esfuerzo, de contracción al estudio sean la causa de eliminación del sistema escolar. La escuela organiza el tiempo, el espacio, las actividades, el aprendizaje y las sanciones de castigo y recompensa (dia-

rias, cuatrimestrales, bimestrales). Todo el tiempo se castiga, se recompensa, se evalúa, se clasifica, se dice cuál es el mejor y cuál es el peor.

El amplio criterio y la imparcialidad aseguran la objetividad de este proceso subjetivo, minucioso y complejo. Por ello el papel fundamental de la evaluación es simbólico y ejemplar.

A partir del día 3 de abril de 1911 y hasta los últimos días del año 1925, el eje temático central del Libro Copiador de la Escuela Normal da cuenta de planteos y dificultades que generan las calificaciones de los alumnos: tipos de pruebas, responsabilidad en el acto de juzgar, qué juzgar.

* ¿Pruebas orales o escritas?

En relación a las pruebas de fin de año en la III y IV Conferencias de los días 4 y 7 de abril de 1911 se registra:

"¿La prueba final del año conviene que sea oral o escrita?"

Puesto a consideración el asunto el Sr. SDV pide la palabra y dice: Considerando que el examen es un balance de un haber intelectual, que los alumnos deben poseer como condición indispensable para optar por un título determinado de competencia, que dicha prueba no puede constituir una sobre excitación mental porque debe partirse del supuesto de que los educandos han verificado el estudio de las diferentes materias del programa con método y conciencia,

Que el examen final obliga a dar una vista de conjunto a cada asignatura, con la ventaja consiguiente de valorizar mejor sus partes, que la prueba oral otorga mayor cantidad de recursos a los examinadores para percatarse del grado de preparación de los examinados a la vez que contribuye una garantía contra los recursos mañosos; que la prueba oral encierra mayor esti-



Néstor SALAMERO

mulo y responsabilidad para maestros y alumnos,

Por lo dicho doy mi voto favorable a que la última prueba sea oral. (...)

Invitado el Sr. G a hacer uso de la palabra fundamentó su voto a favor de la prueba escrita y lo fundó con las siguientes conclusiones relacionados con el alumno y el profesor:

I. La prueba escrita sustrae al alumno del ambiente educativo

II. El tiempo de examen le pertenece exclusivamente

III. El tiempo de examen es uniforme sin excepción

IV. Se consigue mayor uniformidad tensita de trabajo

V. Se le da más lugar para ir pensando la calificación, cuantificación, metodización y exposición de los conocimientos

VI. Prueba mayor independencia de juicio

VII. El profesor puede preparar su interrogatorio con más cuidado y más tiempo

VIII. Aprécia el trabajo con más atención y justeza

IX. Puede establecer comparaciones de trabajos, no de recuerdos

X. Queda el trabajo como comprobante de imparcialidad

Hecho el cómputo de los votos a favor de una u otra prueba resultó haber mayoría absoluta favorable a la prueba escrita". Libro Copiador Escuela Normal Año 1910-1925, folio 12-17.

Nótese la concepción de examen como balance, como reconocimiento de ganancias y pérdidas, como resultado de lo que los alumnos deben poseer, que da cuenta de qué se ha retenido del tema estudiado y que además es posible medirlo.

Esta visión de la educación está asociada con una interpretación de la enseñanza y el aprendizaje de transmisión-recepción de carácter acumulativo. El *haber intelectual* es una mercancía que debe asirse, exterior al sujeto, que está ahí y sólo resta —con esfuerzo y dedicación— ser tomada. Atribuye a los alumnos un papel receptivo y concibe al profesor como transmisor de la información.

La prueba escrita cumple mejor el papel

de comprobación, de constatación, de verificación de una información y puede ser sometida a un acto de control que permite establecer la manera y el grado en que los alumnos la han incorporado.

Se reitera la preocupación por la imparcialidad, la atención, la justeza; lo escrito legitima las calificaciones, buscando la "neutralidad" del profesor en una actividad esencialmente valorativa pero que es presentada como discurso objetivo que se esfuerza por borrar toda huella de la existencia de un enunciador individual. La prueba provee "cientificidad" al acto.

Queda en evidencia que se abandona la noción de indagación como procedimiento por el cual se intenta saber lo que había ocurrido, reconstruir un suceso desde sujetos que participaban del mismo. En este inicio de siglo, no hay indagación sino vigilancia, examen, lo que permite lejos de reconstruir para saber, instalar un sistema de vigilancia permanente sobre los individuos a cargo de alguien que ejerce poder. Se trata de comprobar si hacen lo esperado, si se comportan como deben. Este nuevo saber-poder se organiza a través de la norma por el control de los individuos. La norma indica lo correcto, lo normal, de lo que no lo es. La norma compara, jerarquiza, homogeneiza, excluye. ¿Cuál es la norma? ¿Quién la define?

Como rasgo fundamental de nuestra sociedad —como lo señala Foucault— la norma prescribe la forma en que se ejerce vigilancia individual y continua, se instala como control de castigo y recompensa y como corrección, o sea, como método de retorno a la normalidad.

* Arbitraje y arbitrariedad

Respecto a la responsabilidad de calificar a los alumnos, en la reunión del 4 de Julio de 1911 el Sr. Director señala que:

"el espíritu con el cual se toma un sistema, plan, disposición, etc., determina en gran parte su éxito; y como se evidencia que el sistema a que nos referimos está inspirado en el bien y el perfeccionamiento de la Institución Normal, nuestro deber profesional nos manda prestarle una atención esmerada y todo el concurso moral que tengamos para que los auspicios bajo los cuales se cumple este sistema sean insuperables. Si nuestra conciencia nos dice que hemos aportado a esta obra el máximo de inteligencia y buena voluntad, quedare-

mos libres de toda responsabilidad sobre sus resultados.

La confianza que la superioridad deposita en nosotros, al constituimos árbitros de nuestra propia obra, supone alta equidad, completa conciencia de la misión del profesorado y está demás decir que nuestra conveniencia profesional está empeñada. No basta la buena intención en esta delicada misión de jueces; es indispensable el acierto y para ello hay que conocer qué se tiene entre manos. Ser justos no es tan fácil como aparece a primera vista.

Señaló luego los siguientes factores a considerar para emitir el juicio consciente que se tenga de un alumno:

I. El trabajo

II. La inteligencia

III. Condiciones especiales en que se encuentra dicho alumno y que obren en pro o en contra de los buenos resultados

IV. Buenas cualidades naturales y especiales para la enseñanza

V. Malas cualidades naturales y especiales para la enseñanza

VI. Sólo cualidades morales determinarán su formación" Libro Copiador Escuela Normal Año 1910-1925, folio 23-24.

Esta nota tiene la particularidad de ser una de las pocas veces —en el transcurso de 380 folios— en que el enunciador se hace presente y formula un discurso que desde el inicio involucra a todos los docentes. En el uso del deíctico "nuestro" se reconocen implícitamente profesores y director: "nuestro deber profesional", "nuestra conciencia nos dice aportar inteligencia", "la confianza que la superioridad deposita en nosotros", "nuestra obra, nuestra conveniencia profesional" en completa pertenencia a un nosotros que los involucra.

Esta pertenencia aparece como ordenadora de sentido, da sentido en cuanto le presenta una realidad predecible, que lo protege porque alude a ciertas normas que expresan valores altamente protegidos en una realidad social determinada y tiene que ver con comportamientos que llegan a familiarizarse en leyes escritas o que tienen muy fuerte vigencia en la vida cotidiana. En palabras de Lidia Fernández (1998), este nosotros le permite a los sujetos compartir esas reglas, naturalizarlas, que se manifiesten en la construcción de la conciencia moral que culpa

cuando transgrede y refuerza la autoestima ante el deber cumplido.

Constituimos en árbitros de nuestra propia obra, juzgar, decidir; sistema inspirado en el bien y en el perfeccionamiento de la institución Normal; si aportamos inteligencia y buena voluntad quedaremos libres de toda responsabilidad sobre los resultados; alta equidad, conciencia de la misión del profesorado, profesionalidad empeñada. Juzgar. Estos argumentos expresan la voz de los profesores.

Para los alumnos... cualidades naturales?, cualidades especiales?, cualidades morales?... La normalización, la exclusión... continuar en la escuela o no. Expulsión escolar. Expulsión social.

* Voluntad, esfuerzo y cumplimiento

En el Acta de la reunión del 1° de Octubre de 1912 el Director señala:

"En cuanto a la enseñanza recuerda que ésta debe ser: 1° ilustrada, concreta, concurrente; 2° tener en lo posible una finalidad mediata educativa; 3° propender a que los alumnos eduquen las facultades adquisitivas; 4° que la clasificación diaria sea indagadora, averiguando si entiende o no el alumno de modo que su exposición no sea una reproducción literal sino el resultado de un trabajo racional y consciente; 5° los programas pueden y deben cumplirse aún siendo extensos, seleccionando temas; 6° buscar en la enseñanza una finalidad práctica; 7° el personal docente debe tener gran ascendiente moral sobre los educandos. Aplicar la concurrencia de los esfuerzos para la educación pues ésta se traduce en la manera de obrar frente a las dificultades y a los obstáculos; 8° calificar el esfuerzo y la voluntad, estimular a los pesados, no exigir más de lo que pueden dar; educar el carácter y disciplinar los sentimientos; formar la conciencia de su capacidad para la lucha.

Las clasificaciones diarias, es otro punto importante que cita el Sr. Director, pues de ellas dependen en gran parte las promociones de los alumnos. Aconseja se tenga espíritu de estricta justicia y pide a los señores profesores que no esperen los últimos días del mes para pasar sus notas a las libretas porque según el reglamento

las clasificaciones deben entregarse diariamente en Secretaría". Libro Copiador Escuela Normal. Año 1910-1925, folio 59-60.

En la voz del director quedan registradas las condiciones de la enseñanza buscando guardar coherencia con la clasificación y calificación. La enseñanza así planteada da cuenta de poner a los alumnos en contacto con saberes que sean próximos a la vida a desarrollar, a las necesidades reales que se planeaban en su tarea de formación como maestros normales rurales⁵. De ahí la búsqueda del fin práctico, educativo: que eduquen las facultades que permitan adquirir, incorporar lo necesario para actuar frente a las dificultades y obstáculos, valiéndose para ello de saberes seleccionados de los programas de estudio.

Adviértase el señalamiento entre la clasificación diaria indagatoria, que no fomente la repetición memorística sino el entendimiento, la comprensión y el peso de lo volitivo en la calificación en referencia al ejercicio de voluntad, esfuerzo y cumplimiento, respetando/controlando las condiciones personales. El docente es el referente moral de estas acciones.

La clasificación diaria y las pruebas escritas mensuales se mantendrán hasta 1918 que son sustituidas por otras bimestrales. Los profesores de la Escuela Normal resuelven en ese momento administrar 2 calificaciones como mínimo en el transcurso de ese período, dejando a los docentes en libertad de tomar más pruebas si así lo requiriesen.

El contenido de la evaluación

El contenido de la evaluación da cuenta de: comportamiento y aplicación diaria; aplicación, moralidad, vocación y demás actitudes naturales a la docencia; contracción al estudio; buena o mala conducta; trabajo, inteligencia, cualidades naturales y morales; calificar el esfuerzo y la voluntad—argumentos que ocultan la mirada política y dan paso a posiciones ideológicas imbuidas del tecnicismo de principios de siglo.

En el análisis de Díaz Barriga (1991: 38) se realizan tres inversiones: la que convierte los problemas sociales en pedagógicos; la que convierte los problemas metodológicos en problemas sólo de examen y la que reduce los problemas teóricos de la educación al ámbito técnico de la evaluación. En este sentido la falta de compe-

tencia es analizada como falta de voluntad y no como problemas del proceso de enseñanza-aprendizaje y queda en evidencia la sola responsabilidad personal del alumno frente al fracaso. Situación que queda legitimada en el proceso de certificación con otros—el resto de los profesores—asegurando la profundidad y la extensión compartida de las representaciones.

Buenos alumnos

En las bases documentales analizadas, podría pensarse que los mejores alumnos serían los que más se aproximan a las normativas definidas, a las jerarquías de excelencia, diría Perrenoud (1996). En las reuniones de profesores no se justifican las notas, por lo tanto queda sólo constancia de la unanimidad o no del juicio valorativo alumno por alumno formulado por los profesores que dictan sus asignaturas en el mismo año. Sólo aparecen justificadas algunas valoraciones de alumnos con calificación deficiente.

En las sucesivas actas de reuniones del Consejo de Profesores queda como constancia en los Libros Copiadores:

"el alumno JA amerita la calificación de deficiente, "haciéndose constar que dicha calificación era la consecuencia de actos indisciplinados cometidos por dicho alumno y que no obstante tratarse de un alumno inteligente y aplicado el personal consideraba necesario proceder con energía en honor al respeto y buena marcha del establecimiento." Folio 30, 2 de septiembre de 1911.

"La alumna IS fue calificada de deficiente en atención a su incapacidad intelectual y por no reunir cualidades que le acredite capacidad de reaccionar y recuperar el tiempo perdido.

Al alumno DZ se calificó de deficiente por unanimidad y con el fin de castigar faltas indisciplinarias de este alumno que, de no ser reprimidas a tiempo, podrían ocasionar inconvenientes para la buena marcha de la enseñanza." Folio 31 y 32, 4 de septiembre de 1911.

"EB: Deficiente. Los profesores se quejan de la conducta de esta alumna, así mismo de su poca dedicación al estudio.

FZ: Deficiente. Deja que desear su conducta y aplicación.

MA: Mala. El profesor M dice que no estudia, tal vez por hábito y por indisciplina, y que su conducta es mala.

RG: Malo. Según opinión de varios profesores, este alumno no estudia y la mayor parte del tiempo lo pasa en las confiterías." Folio 76-78, 5 de julio de 1913.

"RG: Deficiente, pues todos los profesores estuvieron de acuerdo respecto de la poca aplicación y escasez de aptitudes.

AB: Deficiente por haber tenido durante el bimestre un castigo disciplinario tal lo convenido anteriormente con los profesores." Folio 92, 4 del julio de 1914.

La deficiencia se sostiene básicamente en la conducta de los alumnos, no en los saberes. Esta nominación expresa las acciones de indisciplina como las tendientes al abandono del estudio. También implica poner en evidencia el alejamiento "del deber ser" del alumno-maestro y es esta norma la que constituye la mirada desde donde los docentes justifican la evaluación formal de los alumnos, siendo sólo ellos—sus aptitudes—finalmente los responsables de su fracaso. En este sentido señala Foucault (1978:33) que:

"el micro poder que se ejerce en la escuela no se conciba como una propiedad, sino como una estrategia, que sus efectos de dominación no sean atribuidos a una apropiación sino más bien a unas estrategias, unas técnicas, unas prácticas por las cuales el poder se ejerce más que se posee".

Indica el autor que estas técnicas funcionan preferentemente sobre lo cotidiano, sobre el detalle, sobre lo minucioso dando sentido a lo que provoca cuerpos dóciles, disciplinados, que busca el buen encauzamiento de las conductas, cuyo éxito depende de instrumentos simples como son la inspección jerárquica, la sanción normalizadora y la combinación de ambas en el examen.

La inspección jerárquica pone en funcionamiento un aparato de observar, discreto pero continuo. La sanción normalizadora asegura una disciplina esencialmente correctiva a partir de la doble acción de gratificación y sanción generando distribución de los individuos en rangos, lugares, categorías de acuerdo a sus aptitudes, sus conductas y no tiene por finalidad el cumplimiento escolar sino el uso que se pueda hacer "fuera de la escuela" en el sentido de asegurar esa homo-

geneidad en la docilidad social.

El buen nombre y honor de la enseñanza y la institución requieren de esta acción moralizadora y ejemplificadora para el resto de los sujetos que se educan.

Es necesario reprimir a tiempo.

El examen es una mirada normalizadora que permite calificar, clasificar y castigar. Examinar implica establecer sobre los individuos una visibilidad a través de la cual se los diferencia y sanciona, convirtiendo a la escuela en un aparato ininterrumpido de examen cuya preocupación no apunta tanto a los aprendizajes como a convertirse en una política de instalación de una práctica cotidiana de control. En este sentido "el poder no tiene necesidad de ciencia, sino de una masa de informaciones que por su posición estratégica, es capaz de explotar" (Foucault, 1992:130).

La justificación de las calificaciones de los profesores recién será solicitada por circular desde la Inspección General de Escuelas en 1925. El acta que deja constancia de esta tarea señala:

"El Sr. Director mencionó varios factores que se debían tener en cuenta: las aptitudes que el alumno posee o pueda adquirir; la ejercitación de su voluntad en sus tareas de estudiante; el esfuerzo para adquirir conocimientos; el lenguaje; la capacidad para expresar el pensamiento; la vocación al magisterio; la personalidad que ha adquirido como persona independiente; su conducta en la escuela y fuera de ella; sus relaciones en el mundo social; su asistencia, puntualidad, la disciplina en la escuela".

Por primera vez en los documentos analizados aparece la justificación de cuatro categorías disponibles para la calificación de los alumnos: deficiente, regular, buena, muy buena.

¿Qué elementos sostienen las evaluaciones de Muy Bueno?

CAZ: activa, vivaracha; inteligente, aplicada, cumplidora, cumplidora con sus deberes, se esmera, buen lenguaje, buena ortografía. (Folio 357)

CJA: estudioso, aplicado, respetuoso, atento, activo, pone en el estudio toda su inteligencia, muy caballero. (Folio 358)

CA: trabajador, activo, disciplinado; jamás falta a los deberes, tiene facilidad para escribir, lenguaje rico en términos; siempre activo, se interesa en las clases. (Folio 359)

CHN: *activo, trabajador, participa en todo el trabajo que se hace en clase, muy estudioso.* (Folio 359)

LIJ: *inteligente, activa, disciplinada, muy culta, se adelanta a la pregunta, cumplidora con sus deberes, tiene amor al trabajo, destaca su constancia, buen carácter con sus compañeros y profesores.* (Folio 363)

PE: *inteligente, aplicada, gran poder de raciocinio, silenciosa, preparada.* (Folio 365)

VS: *inteligente, estudiosa, activa, preparada, clara, vivez, contraída.* (Folio 368)

BM: *empeño para el trabajo, atento, tiene iniciativa propia, reúne condiciones para ser buen maestro. Atento, tiene amor propio bien entendido, razona perfectamente y tiene facilidad para hacerse entender; no se deja llevar por los compañeros para actos de indisciplina. Tiene su concepto formado cómo debe proceder; reúne las condiciones de caballerosidad y simpatía entre el maestro y el alumno. Prepara bien sus clases.* (Folio 373)

DM: *diligente, estudiosa, cuidada en su persona, disciplinada, promete ser buena maestra, muy buena memoria y hace uso de ella, está entre las mejores de segundo año.* (Folio 376)

DET: *individualidad propia, buenas tendencias, lee mucho y lee bueno, selecciona, asimila, tiene buenas ideas, escribe bien, es muy sensata, muy reflexiva, atenta a las observaciones de los profesores.* (Folio 377)

En verdad, la evaluación constituye un aporte de los conocimientos igual a cero. Lo esencial de su papel es legitimar, en la forma de conocimiento científico, la extensión del poder de castigar y premiar. La norma se advierte en el peso que en las calificaciones tiene la capacidad de hacer, de producir, de cumplir encaminando la tarea hacia la fijación de las personas a un aparato de producción y de transmisión del saber (entendido éste como generador de poder), lo que deja en claro la perpetua articulación entre saber y poder: el poder se ejerce sin que nadie individualmente asuma su titularidad pero ejerciendo la sujeción de los individuos. La construcción de conocimiento, la autonomía moral e intelectual, la mirada epistemológica y ética no están al servicio del alumno.

¿Qué caracteriza a las evaluaciones de Regular?

BV: *ha mejorado poco en aplicación sobre*

todo porque repite el curso; no es inteligente, se preocupa poco por la materia; falta de capacidad intelectual. (Folio 357)

CHJ: *apagada, tímida, poco resuelta, esquiva al trabajo; ha presentado poquitos deberes, no demuestra actividad, ni inteligencia, se preocupa más por la toilette que de la lección.* (Folio 360)

LA: *apenas cumple, sus trabajos escritos son dos renglones; siempre sabe las lecciones a medias. Tal vez le falta atención y dedicarse al estudio. Tiene todas las condiciones para ser mejor, hasta por ser hija de maestros.* (Folio 364)

SD: *no tiene capacidad, inútil haría intervenir, perezosa, muy paseandera, poco estudiosa y amiga de la calle, atropellada en sus modales, le falta finura. Desespera que no haya progresado nada a pesar de repetir el curso.* (Folio 368)

AFM: *podría ser muy buena, pero es perezosa. Es inteligente, tiene facilidad de comprensión, razona perfectamente, haragana para el trabajo, descuidada en sus deberes, no pone atención, estudia de memoria, se olvida la palabra con que debe continuar, apagada, sin ideas propias, necesita mucho esfuerzo y dedicación para aprender algo.* (Folio 372)

Aplicación, capacidad, producción, trabajo, dedicación. Toilette, calle, finura, modales. ¿Buenos alumnos? En palabras de Bourdieu diríamos que

"...los juicios que los profesores hacen sobre sus alumnos y sobre los trabajos que ellos producen son el producto de la puesta en práctica de estructuras mentales que son el producto de la incorporación de estructuras sociales..." (1997: 56)

GFO: *"Poco preparada, apática, poco inteligente, atiende, pero no retiene o no comprende, poco afán, falta higiene en la labor. No parece normal, de salud deficiente, por el color de los labios y la respiración anormal; la risa continua, nerviosa, distraída. No concentra la atención".* (Folio 362)

La exclusión aquí encuentra argumento aliado en la normalidad / anormalidad desde el discurso médico y las condiciones de salud — cuando podría analizarse el contenido de la vivencia como angustia, temor, suspenso, intranqui-

lidad, inquietud, miedo, inseguridad, injusticia. Este miedo paraliza lo aprendido a punto de perderlo. Se podría estar dando cuenta de aprendizajes organizados a partir de la memoria repetitiva, reforzados en la vivencia del sufrimiento como consecuencia del contenido de la tarea, la división del trabajo y las relaciones de poder.

Esta tensión puede ser entendida como una reacción corporal automática, explicada ya desde el hombre primitivo que reaccionaba al peligro de salir a cazar con modificaciones fisiológicas de su cuerpo, sea para atacar como para huir (arterias cerradas, músculos tensos, aumento del ritmo cardíaco, sangre a brazos y piernas, vaciados los intestinos, mayor adrenalina).

BE: *"poco aseado, desatento, no se empeña por cumplir, lenguaje soez, forma un centro de cuchicheo por estar en los últimos bancos, despreocupado, no lleva útiles, su caligrafía deficiente, carácter violento con sus compañeros, deberes sucios, en las composiciones revela ideas sensatas, lee bien, sabe interpretar y aclamarlas, quizás haya causas que malogren su inteligencia. En práctica se inició mal. Daba confianza a los alumnos y después la falta de disciplina en la clase, se preocupa poco por las ilustraciones". El Sr. Director expresa que "para juzgarle habría de tenerse en cuenta los antecedentes del alumno: hijo de un trabajador del campo, hachador de leña, de una familia sumamente humilde, el hecho de haber hecho sus estudios primarios en forma irregular, a saltos; recibido, poca influencia de sus maestros. Han quedado en él los impulsos del campo, del ambiente desfavorable en que ha vivido". (Folio 374)*

VL: *"Descuido enorme de su arreglo, no da trabajo, necesario considerar que es de raza indígena y el profesor debe estimularlo, aseo deficiente, poco inteligente, no tiene facilidad, no lee correctamente, no se expresa bien, mala predisposición por su físico de raza indígena, aspecto determinado y de poca inteligencia". (Folio 369)*

Del registro, análisis y observación de los comportamientos de los individuos se genera un poder epistemológico con capacidad de extraer saber de los individuos. En la escuela la pedagogía ha recuperado información del mismo funcionamiento de los sujetos para establecer pautas de normalización: en este ejemplo puede

advertirse que la competencia de la lengua traduce acceso al capital cultural y no son condiciones "naturales" de raza o clase social.

Esto muestra que las inversiones de poder y saber revisten carácter central entre las conductas desviadas y las competencias escolares –potenciándose las primeras dado que la escolarización analizada necesita certificar los conocimientos adquiridos en función a la formación profesional: esta escuela secundaria de principios de siglo está formando maestros, con toda la valoración cultural y pedagógica que ello implica.

Reflexionando desde nuestros días...

En la práctica del aula, al interior del sistema educativo, la valoración de los aprendizajes de los alumnos se entiende en términos de poner calificaciones. Esta se constituye en estímulo y control, y todas las acciones se centran en los alumnos, en sus conductas. El control de la adquisición se prioriza sobre el proceso de conocer.

Las calificaciones se definen en torno a escalas que van variando en los distintos momentos. La de menor amplitud descrita en los documentos es suficiente-insuficiente. A partir de 1911 la escala se modifica a: bueno, regular y deficiente (desarrollando un código para las valoraciones positivas y dos para las negativas). A partir de 1918: muy bueno, bueno, regular y malo. Todas las modificaciones de la voz oficial son de forma. De fondo la calificación se registra desde los juicios de los profesores, que participan de la representación, de la norma. Buscan ser imparciales, pero las escalas no dan cuenta de la determinación de los criterios que sostienen esa serie, lo que aumenta los niveles de arbitrariedad.

Este control es ejercido desde la evaluación entendida como examen que pretende dar cuenta del conocimiento objetivo del saber de cada estudiante. Este modo de actuar interrumpe el proceso de enseñar y de aprender y evidencia a la evaluación como corte, siendo susceptible de ser medido, observado. En el caso analizado no pareciera que las clasificaciones diarias dieran cuenta de este proceso, más bien podría pensarse en que aumentan las situaciones de exposición y control de los alumnos. El interrogatorio y las pruebas escritas como legitimadores de la representación, ocupan un tiempo considerable respecto al tiempo y la organización del trabajo escolar, proveyendo información minuciosa de

los alumnos.

Los exámenes —desvirtuados del valor pedagógico— se convierten en una especie de incentivo, en la «motivación» de la actividad áulica y han pasado a ser los únicos objetivos de la escolarización. La nota es una convención por la cual la escuela certifica un conocimiento, pero en manos de los docentes es la medida objetiva, hasta científica de evaluar.

Puede advertirse que el examen es un instrumento normalizador que cumple la misión de clasificar y jerarquizar siguiendo las normas propuestas por los grupos que detentan el poder. Es un espacio que invierte las relaciones de saber y poder, de manera tal que presenta como si fueran relaciones de saber las que son fundamentalmente de poder, esto se evidencia en que 1) el examen invierte la economía de la visibilidad en el ejercicio de poder y así son los sometidos los que tiene que ser vistos; 2) hace entrar la individualidad en un campo documental. En este caso, hay registro de cada acción, ejemplo de ello son las Actas de Consejo de Profesores. Podría pensarse que este es el antecedente político de los legajos escolares (Nosei, 2001); 3) el examen, rodeado de todas sus técnicas documentales hace de cada individuo un caso que se puede describir, juzgar, medir y comparar y desde allí enderezar, encauzar, corregir, volver a la norma o expulsar.

Los maestros se ven a sí mismos como educadores y docentes por vocación y evaluadores por necesidad, ya que la institución les exige tomar pruebas, poner notas, completar libretas y por eso tienen que conocer bien cómo van sus alumnos para informar a los padres y controlar el progreso de la clase. Poseen el derecho de decidir acerca de qué enseñar y qué evaluar.

La evaluación es una acción cotidiana en la vida de los sujetos. Apreciar, valorar, juzgar. Más aún en la clase, donde la clasificación de los alumnos es buscada permanentemente, exigida por los docentes y valorada por los alumnos. Pareciera que el maestro no deja de valorar en ningún momento lo que hacen los alumnos y esta apreciación constituye una evaluación informal (Perrenoud, 1996) que se sostiene en las interacciones cotidianas, sin siquiera quedar registrada, casi intuitiva. Así quedan advertidos los modos de trabajar, de comunicarse, de comportarse, de producir, que influyen en la evaluación más formal (esto no quiere decir que el docente

pueda poner la nota que quiera, sino que lo que considera un buen alumno direcciona hacia dónde enfatizar y qué considerar como aspectos prioritarios). Esta evaluación formal —que ubica oficialmente a cada alumno respecto a lo esperado— combina de manera original las apreciaciones formuladas por los docentes (conceptos) y las pruebas administradas. Y ante la dificultad de hacer pública toda la información disponible, se ordena a los alumnos, se los clasifica. "Clasificar significa agrupar seres, objetos, etc., que pueden ser muy diferentes, pero comparten un atributo común" (Pruzzo, 1999: 138).

El atributo común es el de sostener una cultura dada, una cultura digna de ser transmitida y aprendida en la escuela, que da cuenta y valora unos saberes y unos comportamientos. Estos se constituyen en el sentido más profundo de la escolarización y dan sentido al oficio de alumno.

En este sentido será fundamental hacer explícito lo que es un buen y mal alumno para el docente. Al respecto, Rosenthal y Jacobson (1968) mostraron cómo las expectativas que los docentes tienen acerca de los posibles rendimientos de sus alumnos pueden convertirse en una profecía: la representación de buenos y malos alumnos genera buenos y malos rendimientos, le llamaron efecto edípico de la predicción. El halo que rodea a algunas conductas ("... podría ser mejor, dado que es hijo de maestros"), o el efecto de contaminación ("... hijo de un trabajador del campo, hachador de leña, de una familia sumamente humilde") se convierten en causas de los problemas de aprendizaje.

En palabras de Bourdieu éste sería el mandato de la escuela:

"...en realidad, tengo por objeto las estructuras mentales de un personaje que ejerce una de las magistraturas sociales más poderosas de nuestra sociedad que tiene el poder de condenar (usted es idiota o nulo) o de consagrar simbólicamente (usted es inteligente)..." (1997:56)

NOTAS

Nota 1: Nótese que esta escala guarda coherencia con la desarrollada en la educación primaria desde 1905. (cfr. Digesto de Instrucción Primaria Escuelas y dependencias del Consejo Nacional de Educación. Consejo Nacional de Educación. Leyes, decretos y resoluciones vigentes. 1905. Tomo I, págs. 207-208. Habría que destacar que una escala de dos grados suficiente e insuficiente facilita la tarea docente, disminuyendo la posibilidad

de injusticia y aumentando la confiabilidad (Thordike-Hagen, 1991), pero puede resultar poco descriptiva de los progresos de los estudiantes.

Nota 2: Las escalas ordinales presentan una serie de categorías ordenadas de acuerdo con un criterio definido que aquí no queda explicitado y que no permite alteraciones en la secuencia. Los grados están ordenados de menor a mayor o de peor a mejor. Camilioni (1998) agrega que se caracterizan porque las distancias entre las categorías no deben ser necesariamente iguales: la distancia entre sobresaliente y distinguido no tiene que ser igual a la de distinguido-bueno y por ello no deberían ser utilizadas como escalas universales aumentando los niveles de injusticia que la evaluación lleva implícita, tal como lo impone esta reglamentación.

Nota 3: El Monitor de la Educación Común, N° 460 del 30 de abril de 1911. Sección administrativa, Pág. 268

Nota 4: "Art. 15: la reprobación de más de una materia o aplazamiento en más de dos obliga a la repetición del curso completo" Op. Cit., pág. 270.

Nota 5: En este sentido debe recordarse que el plan de estudios que formó a los maestros normales rurales incluía asignaturas orientadas a tal fin: Botánica; Agronomía; Legislación Rural; Zoología, Zootecnia. Más tarde se incorpora Economía Doméstica que comprendía tres rubros: administración del hogar, higiene de la alimentación y medicina casera y de urgencia. Justificaba esta incorporación la certeza de que el ejercicio de la docencia sería realizado en lugares poco poblados y alejados de centros urbanos. En la mayoría de los casos de los docentes depende la organización de la comunidad escolar: su alimentación, higiene, seguridad, además de la iniciación en la cultura escolar. (Pruzzo, 2002)

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ MÉNDEZ, J. (2002). *Evaluar para conocer, examinar para excluir*. Madrid, Morata.
- BOURDIEU, P. (1997). *Capital cultural, escuela y espacio social*. México, Siglo XXI.
- CORREA, H. (1999). *La escuela Normal de Santa Rosa-La Pampa- Institución fundamental de la educación territorial y de la actual provincia y zona de influencia*. Santa Rosa, La Pampa.
- DE LANDSHEERE, G. (1973). *Evaluación continua y exámenes*. Buenos Aires, El Ateneo.
- DÍAZ BARRIGA, A. (1991). *El examen: textos para su historia y debate*. México, UNAM.
- FOUCAULT, M. (1976). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- FOUCAULT, M. (1992). *Microfísica del poder*. Madrid, La Piqueta.
- FOUCAULT, M. (1999). *Los anormales*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. (1999). *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona, Gedisa.
- LITWIN, E., A. CAMILIONI, S. CELMAN y M. PALOU (1998). *La evaluación de los aprendizajes en el debate didáctico contemporáneo*. Buenos Aires, Paidós.
- MANGANIELLO, E. (1981). *Historia de la educación argentina*. Buenos Aires, Librería del Colegio.
- MARTÍNEZ PAZ, F. (1979). *La educación argentina*. Universidad Nacional de Córdoba Dirección general de Publicaciones.
- MULLER, F., RINGER y B. SIMON (1992). *El desarrollo del*

sistema educativo moderno. Cambio estructural y reproducción social 1870-1920. Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. España.

- PERRENOUD, P. (1998). *La construcción del éxito y del fracaso escolar*. Madrid, Morata.
- PRUZZO, V. (1997). *Biografía del fracaso escolar*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- (1999). *Evaluación curricular, evaluación para el aprendizaje*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- (2002). *La transformación de la formación docente*. Buenos Aires, Espacio Editorial.
- SOLARI, M. (1976). *Historia de la educación argentina*. Buenos Aires, Paidós.
- STUFFLEBEAM, D. (1987). *Evaluación sistemática*. Barcelona, Paidós.
- TORRES, R., LITWIN, E. y A. BERTONI (1998). *Evaluación*. Buenos Aires, Novedades Educativas.

- Fuentes Escuela Normal
- Reglamentos de Clasificaciones, calificaciones y promociones de los alumnos regulares del Ministerio de Instrucción Pública.
- Digesto Escolar del Consejo Nacional de Educación. Leyes, Decretos y Resoluciones vigentes (1908). Tomo I. Buenos Aires.
- Digesto escolar de la Provincia de Buenos Aires (1907). Composición de las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. La Plata.
- Monitor de la Educación Común. Órgano del Consejo Nacional de Educación. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (1909-1930).
- Libro Copiador Escuela Normal. Año 1910-1925.
- Dirección de Estadística y Censos 1911, 1912, 1913, 1914, 1915 a 1936.
- Ministerio de Instrucción Pública. Investigación sobre el estado de la enseñanza secundaria (1910). Enquete Tomo I a V.

Fecha de recepción: 29-08-2002
 Fecha primera evaluación: 22-10-2002
 Fecha segunda evaluación: 10-02-2003